

1  
dico a nombre de las dos comisiones y  
cesare el hacer leña de today clarey  
y q. todo el carbon que permanes  
cia en dho. sitio estaba rotamido  
hacia segunda orden, haciendo respon  
sible ademas de ere encargado otras cuatro  
Carboneros vecinos de esta villa todo esto  
lo ponga en conocimiento del Ayuntamiento  
para q. manana mismo salga una  
Comision compuesta de los individuos q.  
esta Corporacion tenga a bien nombrar y  
un leño. para q. de se y contar los pu  
nos q. hay cortados y las cargas de carbon  
q. haya embarado y calcular el q. hay  
quemado para de este modo obrar en  
justicia con arreglo a ley y por lo tanto  
pide este individuo q. se le libre testi  
monio de esta acta si fuere necesario  
para los usos q. estime a dha. junta  
y lo firma el Guardiola, Pedro Guard. Mag.

Continua - En vista de lo manifestado referido Pedro  
Guardiola dispone los S. S. Capitulares que  
el Ayuntamiento como unica autoridad  
de esta villa para administrar y re  
gir los montes de su termino per  
teneientes al comun de sus vecinos,  
segun esta declarado en Real orden de  
trece de julio de mil ochocientos tres